



Gobierno del Estado de Sonora

SEC
Secretaría de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora, a 22 de abril de 2016
Oficio No. DG/156/2016.
2016: "Año del Diálogo y la Construcción"

C.P. JOSÉ PEDRO LERMA CASTILLO.
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo del ISEA.
Presente.-



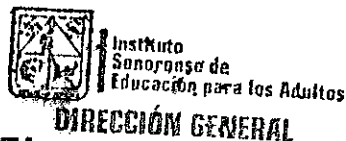
En atención a Oficio No. DS-0678-2016, de fecha 31 de marzo del 2016, de la Secretaría de la Contraloría General, relativo a Observaciones contenidas en Informe de Auditoría, derivado de la revisión practicada por ese Órgano de Control a su muy digno cargo, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2015.

Anexo al presente le hacemos llegar de manera electrónica y en documento impreso, información, documentación soporte y acciones efectuadas, en respaldo de la atención brindada a las observaciones referidas en el Informe antes mencionado.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto; y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFR. FERMÍN BORBÓN COTA
Director General



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.
Lic. Miguel Ángel Partida Ruíz, Director de Administración y Finanzas del ISEA.
Profra. Concepción Puebla Romo, Directora de Acreditación y Certificación del ISEA
Expediente



Nayarit S/N entre Guerrero y García Sánchez, Col. San Benito, C.P. 83190
Teléfono (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora /www.isea-sonora.gob.mx

ATENCIÓN OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN AL GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN POR EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CONSIGNADAS EN OFICIO No. DS-0678-2016, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2016, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

OBSERVACIÓN:

1. Durante la revisión a los Recursos Materiales de las Coordinaciones de Zona de Etchojoa, Guaymas, Nogales, Hermosillo Sur, Hermosillo Norte y Agua Prieta en el rubro de Activo Fijo se observó que los extintores asignados a estas Coordinaciones de Zona, recibieron su última recarga en años anteriores por lo que a la fecha ya expiró su período de utilidad, tal situación podría ocasionar graves consecuencias en caso de ser necesitados.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Ante la necesidad y obligatoriedad de disponer de equipos apropiados y en condiciones de respaldar la seguridad del personal y bienes materiales institucionales, hemos iniciado trámites para contratar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores asignados a nuestras oficinas en el Estado; habiéndose obtenido cotizaciones para seleccionar al prestador de dicho servicio.

Asimismo, se han girado las instrucciones pertinentes, con el propósito de subsanar la situación observada y prever su reincidencia.

ANEXO I (Cotizaciones y Oficio de Instrucción)

OBSERVACIÓN:

2. Durante la revisión de los Recursos Materiales de las Coordinaciones de Zona de Etchojoa, Guaymas, Nogales, Hermosillo Sur, Hermosillo Norte y Agua Prieta en el rubro de Activo Fijo se observó que existen diferentes fallas de control interno en el manejo y control de los inventarios de bienes muebles, mismas que se mencionan a continuación:

PROBLEMATICA	COORDINACIONES DE ZONA					
	ETCHOJOA	GUAYMAS	HILLO SUR	HILLO NORTE	NOGALES	AGUA PRIETA
Bienes Incluidos en el Inventario y no localizados físicamente	37	10	16	39	0	0
Bienes localizados y no incluidos en el inventario	48	13	23	12	11	25
Bienes sin etiqueta de inventario.	7	4	6	7	6	2
TOTAL DE BIENES:	92	27	45	58	17	27

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

En atención a la problemática y deficiencias que presenta el control de Activos Fijos, (reflejada en el reciente proceso de entrega-recepción de la administración), se ha puesto en operación un Programa preliminar elaborado considerando alcance, magnitud y disponibilidad de recursos humanos y presupuestales requeridos para tal efecto.

Dicho Programa considera en una primera etapa regularizar el Activo Fijo asignado a la Coordinaciones de Zona objeto de la presente observación, iniciando con la Coordinación y Plazas Comunitarias de Nogales.

Al corroborarse la problemática antes mencionada, se asentó y firmó en Minuta de Trabajo; así como, los compromisos de parte de la Coordinación de Nogales, para su corrección y mantenimiento.

Asimismo, se trabaja en revisión e inventario del Mobiliario y Equipo de la Coordinación Hermosillo Norte, estando pendiente su conclusión, ya que de momento, el personal comisionado participa en la actualización de la información correspondiente al cierre del primer trimestre del año en curso, en la plataforma del Sistema de Información de Recursos Gubernamentales (SIR).

Sin contratiempo de por medio, habremos de cumplir en tiempo y forma con el referido Programa; con el compromiso de mantener permanente supervisión y coordinación con las diversas Unidades Administrativas, evitando incurrir de nuevo en la situación que nos ocupa.

En complemento de lo anteriormente expuesto, se han emitido indicaciones a fin de evitar en lo sucesivo esta observancia.

ANEXO II (Programa, Minuta de trabajo y Vales de Resguardo Nogales, comprobantes sobre inicio de trabajos en Hillo. Nte., Oficio sobre SIR y Oficios de Instrucción)

OBSERVACIÓN:

3. Durante la revisión a los Recursos Materiales de las Coordinaciones de Zona de Etchojoa, Guaymas, Nogales, Hermosillo Sur, Hermosillo Norte y Agua Prieta en el rubro de Activo Fijo se observaron los hechos siguientes:

- No se llevan a cabo conciliaciones entre los bienes muebles de Activo Fijo asignados a las Coordinaciones de Zona y los registros existentes por Coordinación de Zona en el Departamento de Recursos Materiales, presentando deficiencias en el registro oportuno de movimientos de altas, bajas, cambios, adiciones, etc.
- Los Bienes Muebles descritos en los Reportes de Bienes y Vales de Resguardo por usuario proporcionados por el área de Activo Fijo, no cuentan con un valor real al cual se le haya aplicado la depreciación correspondiente, ya que el valor actual descrito en dichos vales es mayor que el valor histórico en la mayoría de los casos.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

- Es preciso reconocer que como consecuencia de las fallas de control, -referidas por el O.C.D.A-, los bienes de Activo Fijo y su conciliación entre inventario físico asignado por Unidad Administrativa y el registrado en Recursos Materiales se ha complicado, apreciándose mayormente, debido a movimientos por cambio de administración.

Al respecto, cabe indicar, que a la brevedad se contempla llevar a cabo la conciliación a nivel de Unidad Administrativa y el Depto. de Recursos Materiales, dependiendo de la disponibilidad de recursos, aprovechándose el trabajo que actualmente se realiza a fin de registrar y/o conciliar información depurada, actualizada y consecuentemente confiable.

Mensualmente y por rubro se efectúa conciliación entre los bienes que conforman el Activo Institucional según registros de Recursos Materiales y registros Contables.

- La información contenida en los Vales de Resguardo, respecto al valor del bien, es pertinente aclarar que es el estimado de reposición principalmente para efectos de contratación de póliza de seguros.

Para la aplicación de depreciación el cálculo se realiza y registra contablemente en base al valor de facturación.

OBSERVACIÓN:

4. Durante la revisión realizada al proceso de certificación en las Coordinaciones de Zona que se enlistan en cuadro anexo, se observó que según reportes emitidos por el Sistema SASA, dichas Coordinaciones cuentan al 08 de enero del 2016 con un total de 2,037 certificados rezagados en su emisión siendo éstos de usuarios que concluyeron nivel en los años 2014 y 2015, el detalle se muestra a continuación:

COORDINACIÓN DE ZONA	AÑO	NIVEL			SUB TOTAL	TOTAL
		10-14	INTERMEDIO	AVANZADO		
ETCHOJOA	2014	0	0	0	0	14
	2015	0	9	5	14	
GUAYMAS	2014	1	120	914	1,047	1,097
	2015	0	8	42	50	
HERMOSILLO SUR	2014	0	49	4	53	327
	2015	0	258	16	274	
NOGALES	2014	2	23	414	440	477
	2015	0	1	36	37	
HERMOSILLO NORTE	2014	0	4	63	67	74
	2015	0	2	5	7	
AGUA PRIETA	2014	0	8	34	42	48
	2015	0	0	6	6	
TOTALES		3	495	1,539	2,037	2,037

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Falta de supervisión y seguimiento motiva -entre otros aspectos-, que la conformación del expediente del Educando en las Coordinaciones de Zona se retrase, repercutiendo en su envío oportuno a la Dirección de Acreditación, para proceder a la emisión del certificado.

En cuanto a la situación que presenta la emisión de certificados de Usuarios que Concluyeron Nivel en los años 2014 y 2015, en las Coordinaciones de Zona revisadas, no fue posible establecer el comparativo correcto, en virtud de que el cuadro conteniendo el respectivo detalle presenta al parecer información incompleta.

OBSERVACIÓN:

5. Durante la revisión realizada a los procesos operativos en las Coordinaciones de Zona que se enlistan en el cuadro anexo, se observó que según reportes emitidos por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), éstas cuentan con un rezago en la entrega de certificados al 08 de enero del 2016 por un total de 10,852 los cuales corresponden a los ejercicios 2013, 2014 y 2015, dicho rezago se detalla a continuación:

COORDINACIÓN DE ZONA	AÑO	N I V E L				SUB-TOTAL	TOTAL
		INTERMEDIO		AVANZADO			
		CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN		
ETCHOJOA	2013	0	4	10	0	14	868
	2014	0	21	75	0	96	
	2015	0	295	102	361	758	
GUAYMAS	2013	24	3	35	21	83	1,221
	2014	36	14	50	30	130	
	2015	253	164	256	335	1,008	
HILLO. SUR	2013	18	3	0	18	39	1,606
	2014	35	17	27	115	194	
	2015	333	141	534	365	1,373	
NOGALES	2013	10	8	15	16	49	3,870
	2014	26	94	76	195	391	
	2015	259	807	966	1,398	3,430	
HILLO. NORTE	2013	2	1	1	4	8	1,786
	2014	14	7	5	28	54	
	2015	529	71	345	779	1,724	
AGUA PRIETA	2013	3	0	0	1	4	1,501
	2014	10	2	7	10	29	
	2015	495	47	847	79	1,468	

Total:	2,047	1,699	3,351	3,755	10,852	10,852
---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

Conforme lo manifestado en ocasión anterior, al consignarse la misma situación, consideramos que las causas principales que la propician son la falta de supervisión e instrucción; por lo que, la Dirección de Acreditación y Certificación programa visitas a las Coordinaciones de Zona en el Estado, con el propósito de llevar a cabo capacitación sobre Normas y Procedimientos, y supervisa su cabal y oportuna aplicación.

De acuerdo reportes emitidos por el S.A.S.A. en relación al estatus que presenta la entrega de Certificados correspondiente a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, en las Coordinaciones de Zona auditadas, se detalla a continuación:

COORDINACIÓN DE ZONA	AÑO	N I V E L				SUB-TOTAL	TOTAL
		INTERMEDIO		AVANZADO			
		CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO	CERTIFICACIÓN		
ETCHOJOA	2013	0	4	10	0	14	492
	2014	0	19	21	54	94	
	2015	0	72	100	212	384	
GUAYMAS	2013	24	3	35	21	83	478
	2014	28	14	9	25	76	
	2015	69	94	45	111	319	
HILLO. SUR	2013	18	3	0	18	39	165
	2014	8	23	5	15	51	
	2015	6	41	8	20	75	
NOGALES	2013	0	3	0	10	13	635
	2014	14	33	1	14	62	
	2015	98	156	56	250	560	
HILLO. NORTE	2013	2	1	1	4	8	827
	2014	11	21	5	2	39	
	2015	305	320	42	113	780	

AGUA PRIETA	2013	3	0	0	1	4	110
	2014	10	3	7	8	28	
	2015	19	40	8	11	78	
Total:		615	850	353	889	2,707	2,707

En base a la información obtenida del SASA y contenida en el cuadro inmediato anterior, de aprecia un avance del 75% en la disminución de entrega de certificados.

OBSERVACIÓN:

- Durante la revisión realizada a los procesos administrativos de las Coordinaciones de Zona de Guaymas y Hermosillo Norte, particularmente en el área de Recursos Humanos, se pudo observar que los controles de asistencia del personal se llevan de forma manual, cuando en el resto de las unidades administrativas del Instituto, cuentan con un sistema electrónico de huella digital, lo anteriormente descrito provoca un sistema de control débil, lo que tiene repercusiones en lo correspondiente a la determinación de la nómina de los trabajadores de dichas unidades administrativas por los distintos conceptos que dependen de éste control.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN:

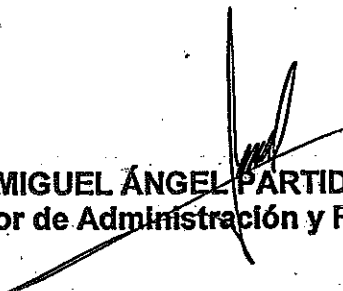
La problemática observada en la Coordinaciones de Guaymas y Hermosillo Norte, se debe a que los equipos designados para el sistema de reloj marcador por huella digital presentaron irregularidades dejando de funcionar y dado que la licencia correspondiente expiró, para actualizar el sistema se requiere adquirir lectores de huella.

Actualmente, en el lapso llevar a cabo la adquisición a nivel estatal del equipo necesario para un mejor control de entradas y salidas de personal, se autoriza que el procedimiento para el registro de asistencia sea mediante firma de lista de asistencia.

Al respecto, la Cláusula 37 del Contrato Colectivo de Trabajo en vigor, menciona lo siguiente:

"Los trabajadores se sujetarán al sistema de registro de asistencia, sea mediante tarjetas de registro para reloj marcador o cualquier otro procedimiento que se establezca en el Instituto, debiendo firmar la tarjeta dentro de los primeros 5 días del período correspondiente. Los encargados del control de asistencia del personal cuidarán de la observancia de esa disposición, bajo su responsabilidad"


PROFR. FERMÍN BORBÓN COTA
 Director General


LIC. MIGUEL ÁNGEL PARTIDA RUÍZ
 Director de Administración y Finanzas.

Hermosillo, Sonora, abril 22 de 2016.